ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

INFORME EJECUTIVO No. 02



COMPONENTE AMBIENTAL

INTERVENTORÍA CONCORCIO VIAL MARTIRES 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLM-346-2024 (121653

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICI"

RESPONSABLES DEL INFORME

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	**ING. LIBIA MARCELA ESPINOSA INFANTE**	**RESIDENTE AMBIENTAL SST INTERVENTORIA**	
APROBO:	**ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS**	**DIRECTOR INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE OBRA FDLM-341-2024 (120619)

OBJETO

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	MAYO 2025	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. MARCO REFERENCIAL 6
3.1 MARCO NORMATIVO: 9
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 12
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA 13
5. GENERALIDADES 14
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 14
5.2.1 LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 15
6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 16
7 METODOLOGIA 17
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO 18
8 GESTION AMBIENTAL 20
8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 20
8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 20
8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 22
8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION: 23
8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES 24
8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 25
8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 26
8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025. 27
8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS 29

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 29
8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO 30
9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 31
10 CONCLUSIONES 31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Contractuales – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025 12
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 13
Tabla 3 Listado de CIVS FDLM-341-2024 (120619) – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 17
Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 18
Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025 21
Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 21
Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 22
Tabla 8 Capacitaciones Consorcio Mártires E&E 2024 22
Tabla 9 Proveedores de Materiales CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 23
Tabla 10 Sitios de Disposición Final – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 23
Tabla 11 Datos del PUNTO CREA del contratista 24
Tabla 12 Materiales utilizados 25
Tabla 13 Material Reciclable 26
Tabla 14 PMT - COI Aprobados 30

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localidad de los Mártires 15
Ilustración 2. Localidad de Los Mártires 16
Ilustración 3 Registros Fotográficos Punto Ecológico - Consorcio Vial Mártires 2025 28

ANEXOS

- *ANEXO NO. 1 - EVALUACIÓN AMBIENTAL – SST - INFORME 2*
- *ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE*
- *ANEXO No. 3 - SEGUIMIENTO PMT*

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las actividades realizadas por parte de la presente interventoría mediante la ejecución del componente Ambiental en el desarrollo del contrato de interventoría FDLM-346-2024 (121653), suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires FDLM y el CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN"*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se encontrará consignado el avance del componente Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Ambiental de Obra MAO - Guía Ambiental IDU y la cual se relaciona a continuación:

- A Sistema de Gestión Ambiental.
- B Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- C Manejo de la vegetación y paisajismo.
- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E Señalización y Manejo de Trafico.

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de seis (06) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación al 24 de agosto del corriente año 2025.

Así mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas por parte del área ambiental de la Interventoría, así como las actividades realizadas por el contratista de obra, garantizando, el cumplimiento a los requerimientos y normatividad enmarcada en el componente ambiental para la ejecución de los contratos en mención (FDLM-346-2024 (121653) y FDLM-341-2024 (120619), así como, lo estipulado en el Manual Ambiental de Obra MAO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y avalar la información recopilada por el contratista en el desarrollo de sus actividades ambientales, con el fin de ser aprobada y entregada al FDLM.
- Confrontar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.
- Efectuar observaciones en los casos que se requieran al contratista, conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.
- Confirmar y revisar la información de volúmenes de materiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como los soportes del mismo para su aprobación.

3. MARCO REFERENCIAL

Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación. La localidad en mención tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad de Los Mártires, tiene una extensión de 200,80 ha, equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 7,8 ha corresponden a zonas protegidas y 3,36 ha son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de La Hortúa (calle 1ª) y Avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (carrera

30). La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad de Los Mártires; tiene una extensión de 453,78 ha, de las cuales una corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Las Américas y la calle 26; por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, adjudico mediante licitación pública el contrato FDLM-346-2024 (121653), cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN”

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) es de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizados,

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias del presente CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, realizara el seguimiento y control al contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, quien realizara el cumplimiento durante la ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

La presente interventoría en el desarrollo de sus actividades, realizo el seguimiento al CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, para que, en el desarrollo del contrato en mención, den cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo que sea aplicable al desarrollo de las actividades en la ejecución de los contratos en mención, tomando como base los siguientes documentos.

- **Guía de Manejo Ambiental del IDU:** El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo, aplicables en la ejecución de los proyectos.

- **Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU:** Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024:** Para el presente periodo de tiempo, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, se encuentra en la formulación y proyección del Manual en mención, del cual se precisa informar al FDLM, que mediante el oficio CIN –346-2024-LM-010 se dio aprobación al MAO por parte de la presente interventoria al contratista de obra, radicando así dicho documento al FDLM mediante el radicado interno CIN-346-2024-LM-011el día 12 de marzo del corriente año 2025, recibiendo por parte del FDLM el radicado 2025-641-001657 con fecha del 12 de marzo del 2025, así mismo, desde la presente interventoría se realizara el seguimiento y verificación al detalle en la implementación del Manual Ambiental de Obra el cual en su componente E establece la inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención,

control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos Comunes, Residuos de Construcción y Demolición, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos. De igual manera el Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 MARCO NORMATIVO:

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizará el seguimiento al contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), cuyo objeto es: *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento con la normatividad legal ambiental aplicable a una adecuada gestión ambiental, tomando como referencia la siguiente normatividad.

- ✓ **COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

 - Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.
 - Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.
 - Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.
 - Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.
 - Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.

- Decreto 2041 de 2014. el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.
- Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

✓ **COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Decreto 507 del 2023 Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1257 del 2021
- Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.
- Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.
- Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.
- Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.
- Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.
- Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
- Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.
- Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.
- Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.
- Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.

- Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.
- Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan “lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital” Secretaria de Movilidad y Secretaria de Ambiente.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS.

- Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.
- Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.
- Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.
- Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.
- Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".
- Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.
- Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

- Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.
- Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.
- Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.
- Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.
- Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.
- Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.

- Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.
- Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.
- Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.
- Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO

- Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
- Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.
- Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.
- Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.
- Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1 Aspectos Contractuales – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN”.

NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-346-2024 (121653)
VALOR INICIAL CONTRATO.	$327.943.664
VALOR TOTAL CONTRATO.	$327.943.664
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025
SUPERVISIÓN:	JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Ing. Luis Perdomo
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo De Desarrollo Local de los Mártires
DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de agosto de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
NÚMERO DEL CONTRATO:	FDLM-341-2024 (120619)
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.530.217.097
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires - FDLM
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO (Firma acta de inicio)	25 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIA004C	24 de agosto de 2025

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

5. GENERALIDADES

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. **LOCALIZACIÓN GENERAL**

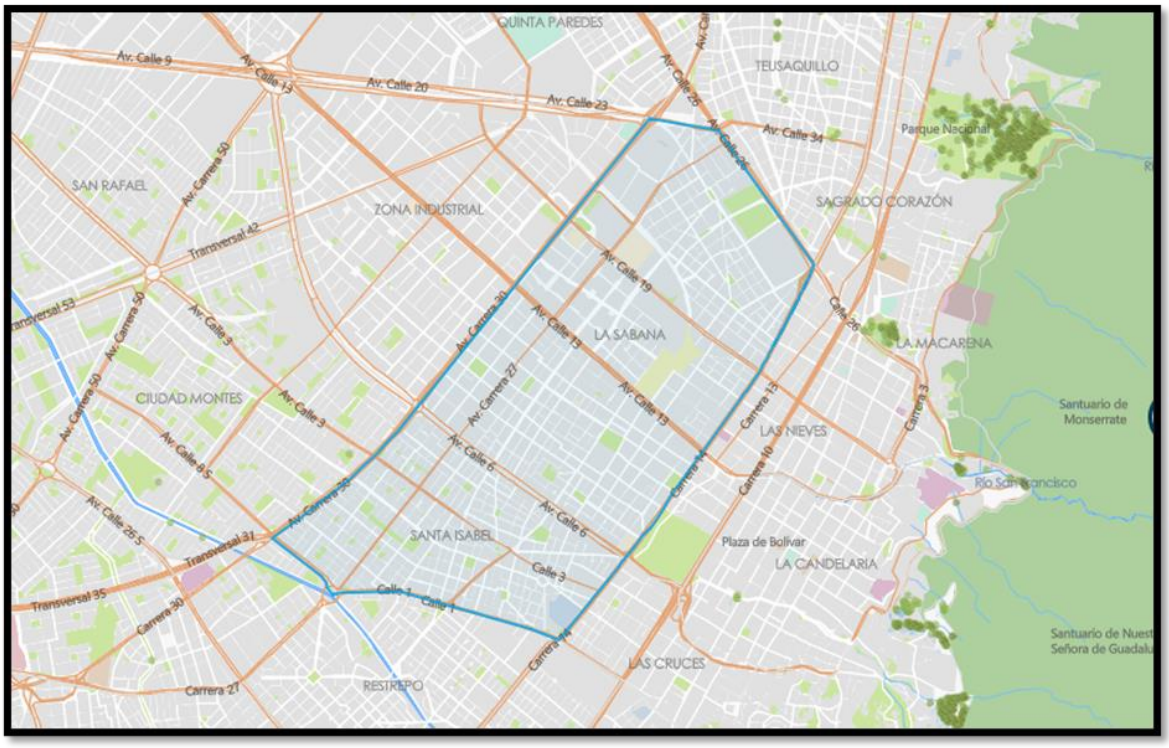
Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación.

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad de Los Mártires, tiene una extensión de 200,80 ha, equivalentes al 31% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 7,8 ha corresponden a zonas protegidas y 3,36 ha son áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de La Hortúa (calle 1ª) y Avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad de Los Mártires; tiene una extensión de 453,78 ha, de las cuales una corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de Las Américas y la calle 26; por el oriente, con la Avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la Avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la Avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

Ilustración 1. Localidad de los Mártires



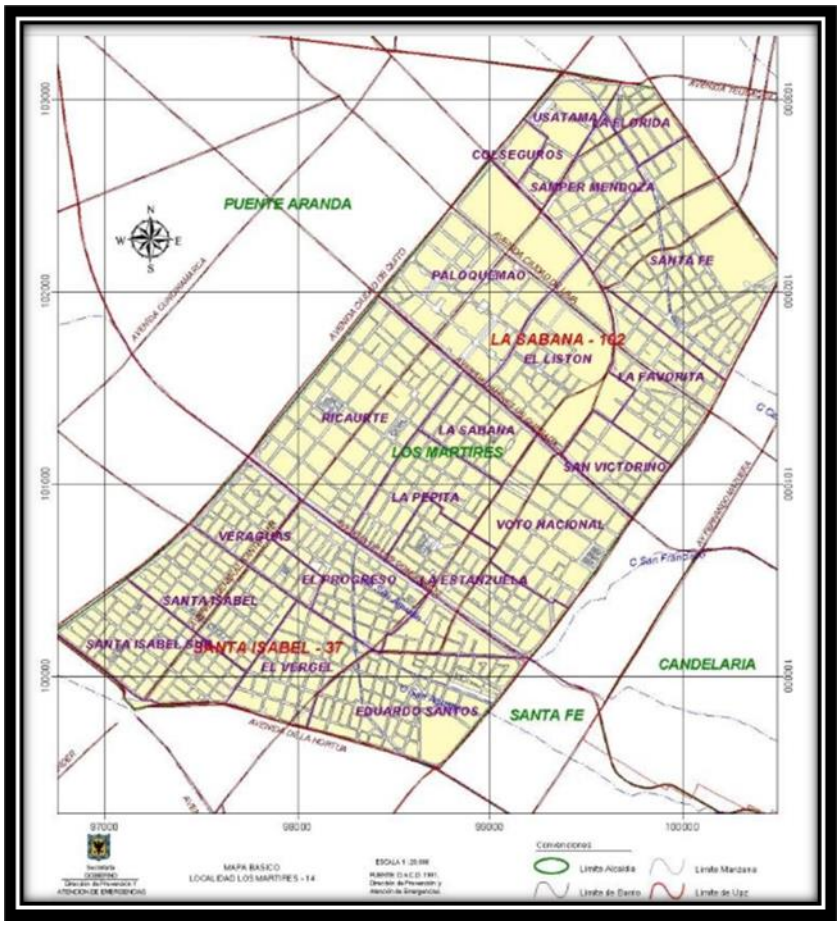
5 Fuente: https://www.google.com/

5.2.1 LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Los Mártires es una localidad ubicada en la zona centro de la ciudad, con múltiples procesos sociales de urbanización y consolidación.

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

Ilustración 2. Localidad de Los Mártires



Fuente: https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Localidad-de-Los-Martires-Alcaldia-Mayor-de-Bogota-Secretaria-de-Gobierno_fig2_332158376

6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

La localidad de Los Mártires tiene 2 UPZ, una de tipo comercial y la otra de tipo residencial consolidado. En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene cada una, el área total de las manzanas, la extensión del suelo en expansión, el área sin desarrollar en suelo urbano y la superficie de suelo urbanizado.

- De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la ubicación del desarrollo constructivo que se realizara en la ejecución del contrato de obra, nos permitimos presentar el listado de CIV contractuales otorgados por el FDLM, así como su respectiva ubicación:

Tabla 3 Listado de CIVS FDLM-341-2024 (120619) – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

No SEGMENTOS	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ANCHO	LARGO	AREA M2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM/ CARRIL	AÑO
1	14001534	DG 1 H	KR 18 A	KR 18	Eduardo Santos	9,97	52,62	524,62		0,1692	2024
2	14001489	CL 3	KR 17	KR 17 A	Eduardo Santos	6,62	45,70	302,53	SI	0,0976	2024
3	14001647	TV 17 A	CL 1	CL 1 D	Eduardo Santos	8,86	89,16	789,96		0,2548	2024
4	14000760	CL 7	KR 23	KR 23 A	La Pepita	10,16	29,81	302,87		0,0977	2024
5	14000473	KR 17	CL 17	CL 17 A	La Favorita	9,97	62,04	618,54	SI	0,1995	2024
6	14000455	KR 17	CL 17 A	CL 18	La Favorita	10,02	31,71	317,73	SI	0,1025	2024
7	14001141	KR 18 B	CL 5 C	CL 6	La Estanzuela	8,39	35,34	296,50		0,0956	2024
8	14000242	CL 23	KR 18	KR 18 BIS	La Sabana	7,16	87,63	627,43	SI	0,2024	2024

Fuente: *Área Ambiental SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025*

7 METODOLOGIA

El CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, realizara el seguimiento, inspección e interventoría de la gestión ambiental en cada uno de los frentes de trabajo con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental descritos por el contratista en el MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de los Mártires en la ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619).

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad, toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales

de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones diarias al personal inscrito al contratista.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Seguimiento y cumplimiento al MAO.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas. Así como su documentación
Visita periódica a todos los CIV's
Revisión del manejo y Disposición final de los escombros y productos de excavación salidos de los frentes.
Realización de Comité ambiental una vez al mes o cuando se requiera
Aseguramiento de toda la información concerniente al programa ambiental
Asistencia a las reuniones programadas por la SDA, y referente Ambiental
Atención de quejas y reclamos en el área ambiental.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Fuente: Ambiental – SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el presente periodo de tiempo en el seguimiento e interventoría realizada el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) y de interventoría No FDLM-346-2024 (121653).

1. Para el presente periodo de tiempo desde el área ambiental de la presente interventoría, se realiza verificación y apropiación a los anexos técnicos del contrato FDLM-346-2024 (121653), de los cuales se realiza un primer diagnóstico en la revisión y verificación de la normatividad legal ambiental aplicable al desarrollo de las

actividades constructivas que se van a realizar el momento de iniciar labores de construcción en la ejecución del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619).

2. Para el presente periodo de tiempo se realizaros visitas de seguimiento y recorridos iniciales, a los CIV mencionados con anterioridad en el presente informe, en dichos recorridos se verifica desde el área ambiental que dichos CIV no cuenten con alguna determinante ambiental de la cual no se pueda realizar proceso constructivo.

3. Se verifica de acuerdo con la toma de georreferenciacion de los CIV, que los mismos no estén afectados por Corredor Ecológico de Ronda, o estén afectados por alguna estructura ecológica principal de la Localidad.

4. En los recorridos realizados se verifica que los CIV no cuenten con Individuos arbóreos, o vegetación de la cual se requiera solicitar tratamientos silviculturales previos al inicio de las intervenciones contractivas.

5. Se realiza verificación de los sitios de disposición final que a la fecha del presente periodo cuentan con autorización por las autoridades ambientales como lo son la SDA, la CAR, así como las dispuestas y autorizadas por el IDU.

6. Por parte del área ambiental del contratista, presenta el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, de manera digital al correo electrónico del área ambiental de la presente interventoría, del cual se da aprobación al contratista de obra mediante el radicado interno CIN –346-2024-LM-010 del 12 de marzo del corriente año 2025, el cual fue radicado al FDLM mediante el radicado CIN –346-2024-LM-011 del 12 de marzo del 2025, generando el radicado por parte del FDLM No. 2025-641-001657 del 12 de marzo del 2025, es importante mencionar que, de acuerdo con el cumplimiento normativo al decreto 507 del 2023 normatividad ambiental aplicable al desarrollo del contrato de obra, se realiza el cargue en la plataforma de la SDA generando así el PIN AMBIENTAL DE OBRA No. 26956 con fecha de apertura del 13/03/2025.

7. Para el presente periodo de tiempo, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 mediante el oficio CIN –346-2024-LM-010 se dio aprobación al MAO por parte de la presente interventoria al contratista de obra, radicando así dicho documento al FDLM mediante el radicado interno CIN-346-2024-LM-011el día 12 de marzo del corriente año 2025, recibiendo por parte del FDLM el radicado 2025-641-001657 con fecha del

12 de marzo del 2025, así mismo, desde la presente interventoría se realizara el seguimiento y verificación al detalle en la implementación del Manual Ambiental de Obra el cual en su componente E establece la inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas..

8 GESTION AMBIENTAL

Para el presente periodo de tiempo las actividades ambientales ejecutadas por parte de la presente interventoría, se basan en verificación, control y seguimiento del componente Ambiental y SST, de igual manera por parte de la empresa contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024. elaboraron y radicación de la documentación legal y contractual requerida realizada con base en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para el proyecto de infraestructura urbana – IDU y el MAO establecido, dando aprobación a dicha documentación como se evidencia en el presente informe.

Durante este periodo de tiempo, se realizó el seguimiento en la solicitud de los planes de manejo de Trafico PMT, que se están solicitando a la Secretaría Distrital de Movilidad, así mismo, se realizaron recorridos en conjunto con el área ambiental del contratista con el fin de realizar seguimiento en campo y realizar algunas observaciones las cuales fueron acatadas por el contratista, además de la implementación y seguimiento.

8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Actividades de gestión Ambiental.
2. Aprobación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición Programa de Gestión -Residuos de Construcción y Demolición PGRCD.
3. Aprobación del Manual Ambiental de obra MAO.
4. Recorridos de verificación a los CIV que se realizaran procesos de construcción.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) se encuentra en su etapa preliminar, se solicita al área ambiental realizar un diagnóstico previo al inicio de las actividades con el fin de evaluar los diferentes programas y procedimientos que se implementaran en la ejecución e inicio de actividades

constructivas. Así mismo, implementar las actividades que hacen parte del sistema de Gestión Ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental y SST, comprendido dentro del Manual Ambiental de Obra MAO, así como el de los pliegos de condiciones, con el fin de evitar, prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos ocasionados por el proceso constructivo que se adelantara en cumplimiento del contrato de obra en mención.

Ejecutando el cumplimiento a los requerimientos ambientales, se verificó que el contratista contará con el personal idóneo y las herramientas adecuadas para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato de obra, el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, conformó un grupo de gestión ambiental y SST apoyado por el Director de obra, el Ingeniero Residente, contando con personal Boales y auxiliares de tráfico, según lo evidenciado por la Interventoría en los recorridos y seguimiento realizado a las labores de implementación de estos componentes, de acuerdo con lo anterior el área ambiental del contratista conforma el siguiente grupo:

Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

NOMBRE	CARGO
ING. LIBIA MARCELA ESPINOSA INFANTE	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST (Interventoría)

Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

NOMBRE	CARGO
ING. GERALDINE CERINZA	RESIDENTE SISO (contratista)

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

PERSONAL BOAL – FRENTES DE OBRA – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024		
Frente de obra	**Trabajador**	**Cedula**
N/A	N/A	N/A

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

- Cabe mencionar que, para el presente periodo de tiempo, el contrato de obra se encuentra en etapa de actividades previas, y no cuenta con frentes de obra donde se implemente personal BOAL.

8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Para el presente periodo de tiempo el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619), se encuentra en su etapa preliminar, sin embargo, el área Ambiental del CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, cuenta con la aprobación del Manual Ambiental de Obra MAO, el cual lleva incluido el cronograma de actividades a realizar en la ejecución de dicho contrato de obra, para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra realizo las siguientes capacitaciones:

Tabla 8 Capacitaciones Consorcio Mártires E&E 2024

FECHA	TEMA	# PARTICIPANTES
24/04/2025	Inducción en aspectos ambientales	2
24/04/2025	Capacitación en manejo adecuado de Residuos Solidos	5

Fuente: Propia

Los respectivos soportes se evidencian en el Anexo 2 y 3 del informe Ambiental del contratista de obra, los mismos nos e anexan al presente informe, con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM.

8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION:

Para el presente periodo de tiempo el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 se encuentra en su etapa preliminar, en la cual está realizando la apropiación de diseños y formulación de los diferentes documentos que solicita el anexo técnico, para poder iniciar su etapa constructiva. Por consiguiente, para el presente periodo de tiempo no se presentan cantidades de materiales ni de Residuos de Construcción y Demolición RCD.

A continuación, se presenta la tabla No. 8 mediante la cual se llevará el registro de los proveedores de materiales que manejará el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024.

PROVEEDORES

Tabla 9 Proveedores de Materiales CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

N° DE REGISTRO IDU	NOMBRE	CATEGORIA	VIGENCIA

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Tabla 10 Sitios de Disposición Final – CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024

Sitio de Disposición Final	Tipo de Material	Licencia Ambiental
CEMEX de Colombia S.A.	Tierra, arcilla, recebo y las losas de concreto	Resolución 1506 de 2006, establece PMRA. Resolución 1112 de diciembre 27 de 2012, por el cual se modifica el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y se toman otras determinaciones.

ESCOMBRERA SAN ANTONIO	Fresado, escombro de pavimentos asfálticos, Tierra, arcilla, recebo y las losas de concreto	Resolución No. 836 de julio 16 de 2015 Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental
MÁQUINAS AMARILLAS	Demolición, concreto y mampostería Tierra, arcilla, recebo, lodos capa vegetal y tierras negras.	Resolución No. 1480 de diciembre 04 de 2014 Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES

El campamento (oficina principal), actualmente el contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar, al momento de dar inicio con la etapa constructiva el contratista de obra esta en la obligación de ubicar el Punto PAC en la Localidad de los Mártires para a realizar la atención al ciudadano, dicha ubicación será informada al FDLM al momento en que el contratista haga la respectiva ubicación.

Dicha información será relacionada en la siguiente tabla.

Tabla 11 Datos del PUNTO CREA del contratista

LOCALIDAD	Los Mártires
DIRECCION	Calle 1 B BIS # 31 B – 17 Barrio Santa Isabella
TELEFONO	3134778951
E-MAIL	rsocialvias341@gmail.com
HORARIO DE ATENCION	Miércoles 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA PAULA DÍAZ PEÑUELA

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

En el desarrollo del presente programa, la interventoría mediante su área Ambiental y SST realizara el seguimiento y control a la procedencia de los materiales que ingresaran al desarrollo constructivo, los cuales deben corresponder a los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Ora MAO, desarrollando las medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para el desarrollo constructivo usados por el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 en la ejecución del FDLM-341-2024 (120619).

Para el presente periodo de tiempo, el contrato de obra en mención, se encuentra en etapa preliminar, es importante mencionar que, para este periodo de tiempo no ingresan materiales de obra.

Las cantidades Reportadas por el CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024. utilizadas en el periodo son:

Tabla 12 Materiales utilizados

PROVEEDOR	MATERIAL	UND	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

CORTE	PERIODO	CANTIDAD MATERIAL INGRESADO	CANTIDAD MATERIAL APROVECHADO	CANTIDAD DE MATERIAL COMPRADO DE ORIGEN RECICLADO	PORCENTAJE EN EL MES
1		**0**	**0**	**0**	**0%**
2		**0**	**0**	**0**	**0%**
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0%**

TOTAL, DE RESIDUOS APROVECHADOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO FUE DE 0 M3 PARA UN PORCENTAJE DE 0%
0*100

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 0%

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realizara el respectivo seguimiento y verificación en la adquisición de materiales reciclados, con el fin de dar cumplimiento del 40% de material de aprovechamiento que exige la norma en mención, para el presente periodo de tiempo el contratista reporta el 0% de material reciclado, ya que el contrato de obra FDLM-341-2024 (120619) se encuentra en su etapa preliminar de la cual no se han iniciado las actividades de construcción.

8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En el desarrollo del contrato de obra y de acuerdo al proceso constructivo, el área ambiental de CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 contratista de obra en la ejecución del FDLM-341-2024 (120619), reporta las siguientes cantidades de Residuos de Construcción y Demolición RCD generados en el presente periodo de tiempo fueron 0.

Tabla 13 Material Reciclable

Trámite:	**Inscripción de reporte y manejo de RCD en obras públicas y privadas – Decreto 507 del 2023**	
PIN:	No. 26956	
Fecha:	13/03/2025	
Dependencia:	G-RCD	
Proceso:	Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros.	
PERIODO	**RCD NO APROVECHABLES (*m3)***	**RCD APROVECHABLES (*m3)***

ENERO-FEBRERO	0	0
FEBRERO- MARZO	0	0
MARZO- ABRIL	0	0
Sitios de disposición		
PERIODO	**FRESADO APROVECHABLE IN SITU (*m3)***	
ENERO-FEBRERO	0	
FEBRERO -MARZO	0	
MARZO - ABRIL	0	
Sitios de disposición	N/A	

Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025.

En el marco de las labores correspondientes a la presente interventoría y en estricto acatamiento de la normativa ambiental legal aplicable al desarrollo de las actividades que rige la ejecución de las funciones de la interventoría, así como en concordancia con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación, EL **CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025** implementa en el desarrollo de sus actividades, la POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, siendo una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.

- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.

- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de los estándares ambientales, en el ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE - CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025, se presenta la Ficha Técnica del Papel utilizado en el desarrollo de la presente interventoría, así como la Norma Técnica Colombiana 6019 Etiquitas Ambientales Tipo 1 – Sello Ambiental Colombiano.

Ilustración 3 Registros Fotográficos Punto Ecológico - Consorcio Vial Mártires 2025









Fuente: Área Ambiental y SST – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS

Para el presente periodo de tiempo, se precisa informar que el contrato de obra en mención se encuentra en su etapa preliminar, razón por la cual para el presente informe no se realiza la descripción de actividades realizadas en el periodo, así mismo, al momento de iniciar con las actividades y procesos de construcción se realizara el respectivo seguimiento cumpliendo el propósito de contener material particulado que se genera al momento de iniciar el proceso constructivo.

Con respecto al acopio de Residuos de Construcción y Demolición RCD y materiales pétreos se realizará su respectiva señalización y se cubrirá con plástico calibre 6 y/o poli sombra para evitar la erosión y daño por lluvia o contaminación del mismo.

Las volquetas utilizadas para el transporte de material deben cumplir con la norma vigente establecida, velocidad dentro del proyecto 20 KM/H y cubierta la carga para evitar la fuga de material particulado.

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Teniendo en cuenta que el contrato de obra está iniciando con la etapa preliminar, se solicitó al contratista que al momento de dar inicio con sus actividades constructivas se realice la respectiva protección de los sumideros que se encuentran en la zonas

aferentes a los frentes de obra que se inicien a realizar actividades de obra, dicha protección se debe realizar con polisombra azul traslucida evitando la saturación por basuras del sector y/o por arrastre de materiales de obra, a estos se les protege de diferentes maneras, buscando las mejores alternativas para evitar el aporte de sólidos al sistema de alcantarillado.

8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO

Para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 se encuentra en su etapa preliminar, sin embargo, en el desarrollo de las actividades previas, se realizó la solicitud ante la Secretaría Distrital de Movilidad de los Planes de Manejo de Transito (PMT), generando así, los COI aprobados para cada CIV, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14 PMT - COI Aprobados

CIV	COI		FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO DE TRABAJO
14001141	11082	COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	18-abril-2025	14-Ago-2025	07:00-17:00
14001534	11083	COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	18-abril-2025	14-Ago-2025	07:00-17:00
14000760	11081	COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	18-abril-2025	14-Ago-2025	07:00-17:00

Fuente: Propia

Es importante mencionar, que la documentación referente a las PMT aprobados, así como los COI, se pueden evidenciar en el informe Ambiental del contratista de obra Anexo No. 5, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLM, así mismo, en el Anexo No. 3 del presente informe, se anexa la Matriz de seguimiento PMT del contrato de obra.

9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La presente interventoría, en cumplimiento de sus actividades contractuales realiza la evaluación de la gestión ambiental ejecutada por el contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 para el presente periodo de tiempo el contratista de obra se continua en etapa preliminar, sin embargo, para el presente periodo de tiempo, se realiza la Respectiva evaluación al componente ambiental y SST, el cual realiza mediante la implementación de la fichas de seguimiento ambiental del IDU Anexo No. 1 FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_, para el presente periodo de tiempo se cuenta con resultado del 100%.

10 CONCLUSIONES

- Dando cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales, desde la presente interventoria mediante su componente ambiental, se realiza el seguimiento en la implementación del Manual Ambiental de Obra MAO, el cual dentro de sus componentes cuenta con el PMA-RCD y el SG-SST.

- Dando cumplimiento con Decreto 507 del 2023, el contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024, se concluye que el contratista de obra en mención cuenta con la aprobación del Programa de Manejo Ambiental de RCD, dicho documento se cargó a la plataforma Web de la SDA, generando así la apertura del PIN AMBIENTAL DE OBRA No. 26956 con fecha de apertura del 13/03/2025 Radicado SDA 2025ER53482.

- Para el presente periodo de tiempo, se precia concluir que el contratista de obra CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 se encuentra en la etapa preliminar, razón por la cual no se cuenta con procesos constructivos, de los cuales se generen RCD´s, ni se realizó la adquisición de materiales, por parte del contratista de obra.

- En el desarrollo del presente periodo de tiempo, se concluye que la empresa contratista CONSORCIO VIAS MARTIRES E&E 2024 da cumplimiento a los establecido en cronograma de actividades para el componente ambiental.

ANEXO No. 1

EVALUACIÓN AMBIENTAL - INFORME 2
OBRA - FDLM-346-2024 (121653)
INTERVENTORIA - FDLM-341-2024 (120619)

ANEXO No. 2

POLÍTICA DE RECICLAJE – CONSORCIO VIAL MARTIRES 2025

ANEXO No. 3

SEGUIMIENTO PMT